

Que, habiéndose cotizado el servicio requerido a tres oferentes, se ha estimado pertinente contratar al siguiente proveedor:

- **IMPRESIONES DIGITALES LTDA. , RUT No 76.072.099-2**

RESUELVO:

ARTÍCULO 1º: AUTORIZÁSE la Compra bajo 3 UTM, al siguiente proveedor **IMPRESIONES DIGITALES LTDA. , RUT No 76.072.099-2**, se ha requerido el servicio de **diseño, confección de 70 afiches Y 100 tarjetas de invitación full color, para difusión de comitiva cultural a realizarse en Paillaco Prog. Serv. País Cultura 2012.**, de acuerdo a solicitud y orden de Compra adjunta, por la suma única y total de \$75.000.- (setenta y cinco mil pesos) Impuestos incluidos.

ARTÍCULO 2º: EMÍTASE la orden de compra N° 11055

ARTICULO 3º: AUTORIZÁSE el pago al proveedor antes mencionados previa recepción conforme de la factura correspondiente, por parte de la Dirección Regional de Los Ríos del Consejo Nacional de la cultura y las Artes.

ARTÍCULO 4º: IMPÚTESE del gasto a que se refiere esta resolución será la siguiente, Ítem 09-16-021-22-08-07, correspondiente al presupuesto asignado al Consejo Nacional de la Cultura y las Artes, Dirección Regional de Los Ríos.

ARTÍCULO 5º: PUBLÍQUESE la presente resolución, una vez totalmente tramitada, en el sitio electrónico del Consejo Nacional de la Cultura y las Artes, por esta Dirección Regional, a objeto de dar cumplimiento a lo previsto en la Ley N° 20.285 sobre Acceso a la Información Pública.

**ANÓTESE, COMUNIQUESE Y REFRÉNDESE.
"POR ORDEN DEL JEFE SUPERIOR DEL SERVICIO"**



**CATHERINE HUGO HORMAZABAL
DIRECTOR REGIONAL
CONSEJO NACIONAL DE LA CULTURA Y LAS ARTES
REGION DE LOS RÍOS**

DISTRIBUCIÓN:

- Administración
- Archivo